



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



ACTA DE REUNIÓN 003-2022
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, ESTABLECIDO EN LA ENTIDAD
MEDIANTE DÉCRETO 0172 DE 2021¹

14 de diciembre de 2022, 09:00 A.M. a 12:00 M.D.
Videoconferencia Teams

CONVOCADOS

Alcalde Distrital de Barranquilla (e)	Alfredo Carbonell Gómez
Gerencia de Desarrollo Social	Alfredo Carbonell Gómez
Secretaría Privada	Juliana Solano Char
Secretaría General	María Mónica Hernández Ucrós
Secretaría Distrital de Planeación	Diana Mantilla Parra
Secretaría Distrital de Hacienda	Lanny Quintero Jaraba
Secretaría Distrital de Salud	Humberto Mendoza Charris
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Ricardo Plata Sarabia
Secretaría Distrital de Gestión Social	Santiago Vásquez Valderrama
Secretaría Distrital de Obras Públicas	Rafael Lafont De Sales
Secretaría Distrital de Gobierno	Jennifer Villareal de Hoyos
Secretaría Distrital de Gestión Humana	Elania Redondo Peña
Secretaría Distrital de Control Urbano y EP	Ángelo Cianci Díaz
Secretaría Distrital de Educación	Bibiana Luz Rincón Luque
Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio	María Teresa Fernández Iglesias
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial	Sandra Herrera Jiménez
Secretaría Distrital de Recreación y Deportes	Gabriel Berdugo Peña
Secretaría Distrital de Comunicaciones	Miguel Lozano Ariza
Secretaría Jurídica	Adalberto Palacios Barrios
Gerencia de Ciudad	Juan Manuel Alvarado
Gerencia de Control Interno de Gestión	Belka María Gutiérrez Arrieta
Gerencia de Proyectos Especiales	Daniel Trujillo Tovar
Gerencia de las TICs - Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Jaime Criales Henao
Oficina de Control Interno Disciplinario	Rafael Vera Romero
Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas	Alba Pérez Guzmán
Oficina de la Mujer, Equidad y Género	Helda Marino Mendoza
Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Nelson Patrón Pérez
Oficina de Gestión del Riesgo	Eduardo Saucedo Mercado

¹ El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, es un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. En su rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del sistema de Control interno.



SC-CER103099



SA-CER756031



AGENDA DE LA REUNIÓN:

1. Lectura Acta Anterior.
2. Presentación resultados auditorías internas de gestión a corte 30 noviembre
3. Presentación resultados auditorías entes externos de control
4. Alertas para el mejoramiento del SIC
5. Seguimiento recomendaciones propuestas segunda sesión del CICCI
6. Reporte funciones de aseguramiento de segunda línea de defensa bajo responsabilidad de la Secretaria Distrital de Planeación
7. Reporte funciones de aseguramiento de segunda línea de defensa bajo responsabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda
8. Propuestas y recomendaciones.

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación de la asistencia

Se efectúa el llamamiento a lista de los asistentes al presente comité virtual apoyado en la herramienta Teams y se establece la existencia del quorum respectivo. Se recuerda que la convocatoria a la presente sesión se realizó por medio del canal institucional Sigob, mediante Quilla-22-282616, del 05 de diciembre de 2022, anexando los documentos relacionados con la agenda a tratar.

2. Instalación de la sesión

El Doctor Alfredo Carbonell Gómez, en su calidad de Alcalde Distrital de Barranquilla (e) instaló el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, dio la bienvenida a los asistentes e indicó la importancia de esta instancia para coordinar e impulsar las estrategias de fortalecimiento del Sistema de Control Interno en la entidad.

3. Lectura del acta anterior

El Gerente de Control Interno de Gestión, Doctora Belka Gutiérrez Arrieta, en su calidad de secretaria técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, procedió a dar lectura del acta anterior de fecha 13 de junio de 2022.

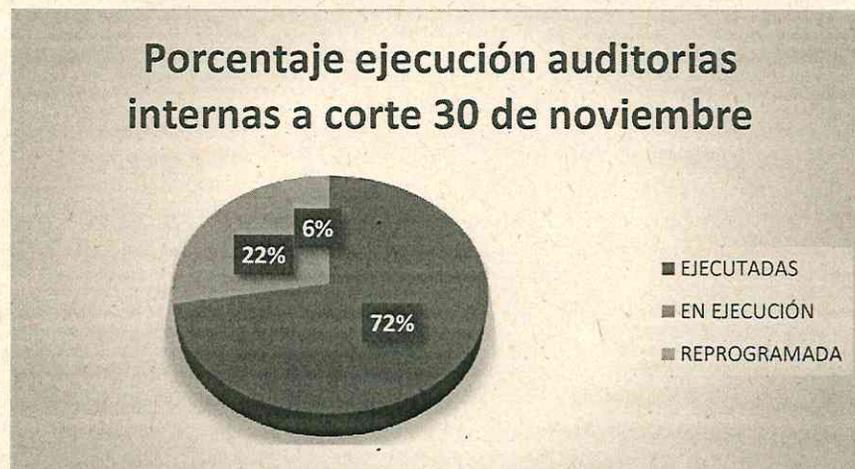
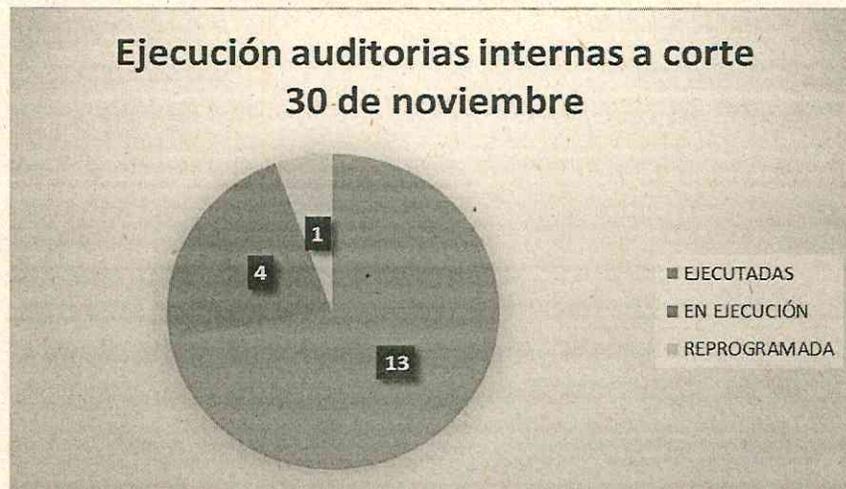
4. Presentación resultados auditorías internas de gestión a corte 30 de noviembre de 2022.

Continuando con la palabra, la Doctora Belka Gutiérrez Arrieta señala, inicialmente, que en la primera versión del Plan Anual de Auditorías Internas se definieron dieciséis auditorías internas de gestión, tal como fue aprobado por el comité CICCI en acta de reunión 001 del 31 enero 2022.



A renglón seguido manifiesta que en la segunda versión del PAAI se agregaron dos nuevas actividades de evaluación y seguimiento: una auditoría interna de gestión y un informe de ley, ajustes que fueron aprobados por el comité CICCI en acta de reunión 002 del 13 de junio de 2022.

Detalla a los miembros del comité el número total de productos derivados de la ejecución Plan Anual de Auditorías 2022, el número de auditorías ejecutadas a corte 30 de septiembre, el avance porcentual conseguido, puntualizando que por petición del líder del proceso se reprogramará la auditoría para verificar el manejo de los recursos de la sobre tasa bomberil y la prestación de servicios y trámites y servicios del cuerpo de Bombero de Barranquilla.



Fuente: Reporte Gerencia de Control Interno de Gestión



Muestra a continuación cuadro consolidado con el número de hallazgos formulados en las auditorías realizadas y representación gráfica de las no conformidades y oportunidades de mejora distribuidas por dependencias.

TIPO DE HALLAZGO	TOTAL
NO CONFORMIDADES	15
OPOTUNIDADES DE MEJORA	40



Fuente: Reporte Gerencia de Control Interno de Gestión

En este punto de la reunión, presenta los resultados de la auditoría interna realizada al proceso de gestión del riesgo de gestión, concluyéndose que la entidad tiene definidos en la vigencia 2022 un total de 61 riesgos y 123 controles, según se evidencia en el aplicativo ISOLUCION, evidenciándose una cobertura de la gestión del riesgo del 100%, donde cada proceso tiene su respectivo mapa con uno o más riesgos operativos, siendo el proceso de gestión del servicio educativo aquel con más riesgos identificados (seis).

Se hace alusión a la zona de criticidad en donde se ubican los riesgos inherentes y residuales definidos en los mapas de riesgos, atendiendo la zona de calor establecida en los lineamientos de la política y guía de riesgos de procesos de la entidad, y se destaca el porcentaje de controles con eficiencia alta del 24,4% (30 de 123 controles), el porcentaje de controles con eficiencia media del 51,2% (63 de 123 controles) y el porcentaje de controles con eficiencia baja del del 24,4% (30 de 123 controles).

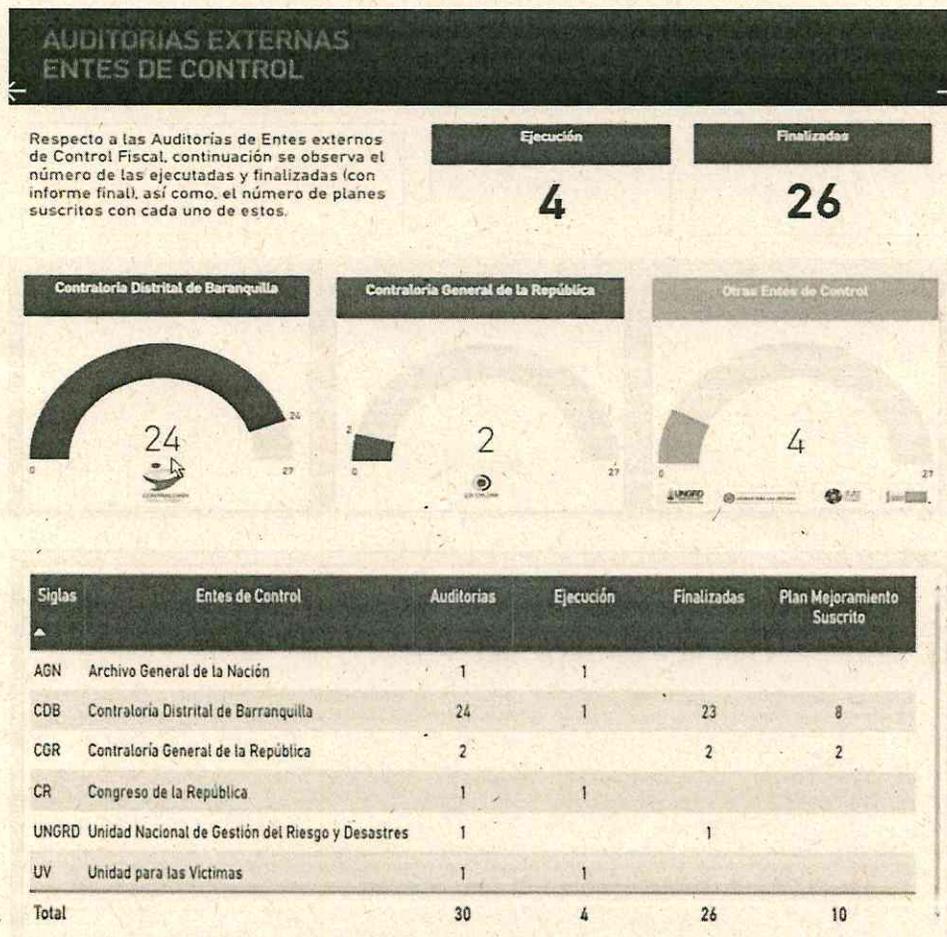


Finalmente manifiesta que los hallazgos formulados se presentarán a la Secretaría Distrital de Planeación, como segunda línea de defenesa, para que se establezcan los correctivos y las acciones correctivas pertinentes.

5. Presentación resultados auditorías entes externos de control

Respecto de este punto, la Doctora Belka Gutiérrez Arrieta señala que de la mano con la Secretaria Jurídica se diseñaron dos matrices de seguimiento que consolidan la información relativa a las auditorías desarrolladas por los entes externos de control, tales como: Contraloría General, Contraloría Distrital, Archivo General, e incluso los resultados de la auditoría realizada por el ente certificador ICONTEC, herramienta de monitoreo en línea a la que tiene acceso la alta dirección de la entidad.

Presenta entonces consolidado del número de auditorías externas ejecutadas y finalizadas, con informe final, así como el número de planes de mejoramiento suscritos con cada uno de los entes externos de control.



Fuente: Reporte Gerencia de Control Interno de Gestión



SC-CER103099



SA-CER756031



Se resalta el detalle de los hallazgos formulados en la vigencia 2022: 72 hallazgos administrativos, 6 disciplinarios, 4 con incidencia sancionatoria y ningún hallazgo de responsabilidad fiscal, lo cual es un avance importante comparado con los resultados de la vigencia 2021.

Sin embargo, presenta la alerta la Gerencia de Control Interno de Gestión sobre el aumento del número de hallazgos administrativos formulados por la Contraloría Distrital, algunos con incidencia disciplinaria, relacionados con debilidades de control en temas reiterativos como: gestión de la contratación, específicamente en supervisión de los contratos, publicación de soportes de ejecución de contratos en SECOP II ; atención a PQRS, en oportunidad y en calidad de la información, siendo evidente la presentación de segundas, terceras y cuartas reiteraciones por parte de los entes de control, lo cual puede derivar en impacto económico por sanciones para entidad.

Luego de lo cual pide la palabra el Dr. Ernesto Toncel Reyna, quien plantea una inquietud relacionada con las confirmaciones de los hallazgos por parte de los entes de externos de control, respecto de lo cual se precisa por la Gerente que los procedimientos de las auditorías de control fiscal establecen una herramienta de defensa como lo son las mesas de trabajo, en las cuales se puede ampliar la información sobre la observación encontrada, por lo que se recomienda hacer uso de ella.

Menciona luego, que la Gerencia de Control Interno de Gestión en el marco de sus roles y competencias, así como en el proceso de adopción de las mejores prácticas internacionales en materia del ejercicio profesional de auditoría interna, solicitó al nivel directivo, como insumo para el proceso de planeación de actividades para la vigencia 2023, indicaran posibles temas de evaluación de interés para ser potencialmente incorporadas como unidades auditables en el programa anual de auditorías, indicando la motivación o justificación correspondiente. Así mismo, si se considera necesario y pertinente, incluir temas de su interés para realizar asesoría o acompañamiento por parte del equipo de auditores adscritos a la dependencia.

Se presentan a renglón seguido alertas para el mejoramiento del SCI, producto de las auditorías internas de gestión realizadas por la Gerencia:

(i) Alerta por alto riesgo de sanciones a la entidad por incumplimiento de requisito legal y presentación inoportuna o con errores de información requerida por la Contaduría General de la Nación y demás partes interesadas, debido a que el aplicativo Treasury con el cual se maneja la información contable presenta inconsistencias en los reportes al emitir los estados financieros, generando reprocesos y constantes revisiones y ajustes manuales por parte de los funcionarios de contabilidad.



(ii) Alerta por alto riesgo de sanciones a la entidad por incumplimiento de requisito legal y presentación inoportuna o con errores de información requerida por la Contaduría General de la Nación y demás partes interesadas, debido a que el aplicativo Treasury con el cual se maneja la información contable generar los reportes requeridos en las cuentas 1514- materiales y suministros 1600 propiedades, planta y equipo 1685 depreciación acumulada.

6. Seguimiento recomendaciones propuestas segunda sesión del CICCI

Siguiendo con el orden del día, se presenta seguimiento a los compromisos establecidos en la sesión anterior, informándose por parte de la Gerencia de Control Interno de Gestión, en calidad de secretaria técnica del comité CICCI, los siguientes avances de las acciones planteadas por cada una de las dependencias responsables:

Recomendación	Seguimiento
Diseñar de sensibilización relacionadas con transparencia e integridad en articulación con la Secretaria Distrital de Gestión Humana	Bajo la coordinación de la Secretaria Distrital de Gestión Humana, se celebró la semana de la integridad entre el 26 al 30 de septiembre de 2022, espacio durante el cual se realizaron tres (3) charlas de sensibilización, activaciones basadas en la caja de herramientas del DAFP en las diferentes dependencias de la entidad, dinámicas virtuales como sopa de letras y crucigramas, difusión de mensajes éticos a través de medios de comunicación interna como info, boletín institucional y TC3
Revisar por la segunda línea de defensa, específicamente la Secretaria Distrital de Planeación, como responsable de la implementación y sostenibilidad del sistema integrado de gestión – SIGAB, el adecuado diseño de los controles establecidos en los procedimientos, realizar seguimiento al fortalecimiento de estos y su divulgación	Entre los meses de agosto y septiembre se realizó el acompañamiento a las dependencias en la inclusión de los riesgos de gestión de los procesos en la herramienta Isolucion dentro del cual se encuentra el diseño de los controles, a su vez en el último trimestre del año se están realizando refuerzos con las dependencias en la redacción de los controles.
Presentar los resultados de las mesas de trabajo coordinadas por la Oficina de Relación con el Ciudadano y las diferentes dependencias de la entidad, con la finalidad de lograr mejoras en los indicadores asociados a las PQRSD radicadas por el canal institucional SIGOB, para el segundo semestre de 2022.	Se han realizado mesas de trabajo con las siguientes dependencias: 1. Secretaría Distrital de Gobierno 2. Secretaría Distrital de Gestión Humana 3. Secretaría Distrital de Planeación 4. Secretaría Distrital de Hacienda 5. Secretaría Distrital de Salud 6. Secretaría Distrital de Recreación y Deportes 7. Secretaría Jurídica Distrital 8. Oficina de Gestión del Riesgo



Recomendación	Seguimiento
<p>Consolidar por la segunda línea de defensa, específicamente por la Gerencia de las Tics, las plataformas que operan en la entidad para determinar su vulnerabilidad, con el acompañamiento de la Gerencia de Control Interno de Gestión</p>	<p>Con el apoyo de todas las oficinas de la alcaldía se actualizó el inventario de software, sistemas de información y plataformas tecnológicas con el objetivo de identificar el estado actual de los mismos y realizar seguimientos periódicos. Por otro lado se realizó socialización del dominio de la política de seguridad referente a sistemas de información para la implementación de controles en el ciclo de desarrollo de software y adquisición de los mismos.</p>
<p>Realizar convocatoria a la segunda línea de defensa para presentación de resultados del ejercicio de las funciones de aseguramiento a su cargo</p>	<p>La GCIG, como secretaria técnica del CICCI, mediante comunicación por SIGOB, realizó citación a sesión del comité CICCI el 14 de diciembre de 2022, convocando a la Secretaria Distrital de Planeación y Secretaria Distrital de Hacienda a presentar reporte de las funciones de control de segunda línea de defensa bajo su responsabilidad</p>
<p>Diseñar y desarrollar curso virtual en la plataforma e-learning AVAB para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos de la entidad sobre el sistema de control interno, especialmente sobre los roles y responsabilidades de la tercera línea de defensa</p>	<p>La GCIG, con el acompañamiento del consultor externo, diseñó en el mes de julio la ficha del contenido del curso virtual denominado "EL CONTROL INTERNO ES RESPONSABILIDAD DE TODOS", atendiendo la guía para la preparación de contenidos de cursos, seminarios, o programas de capacitación bajo la modalidad de aprendizaje autónomo y docencia remota por medios virtuales, de la Secretaria Distrital de Gestión Humana.</p>
<p>Diseñar y desarrollar, en el segundo semestre de la vigencia, campaña comunicacional para fortalecer la cultura del control en la entidad, dando especial énfasis en los funcionarios y contratistas que realizan labores en sedes alternas</p>	<p>La GCIG, con el acompañamiento de la Secretaria Distrital de Comunicaciones, diseñó y desarrolló estrategia para fortalecer la cultura del control, mediante la realización de campaña comunicacional acerca del sistema de control interno y del esquema de responsabilidades y roles frente a la gestión del riesgo en la entidad, que define el modelo de líneas de defensa del MIPG. La campaña fue realizada entre los meses de julio y agosto de 2022. Se diseñaron y publicaron en medios internos de comunicación piezas informativas, video animado, notas en el boletín interno y en TC3</p>



Recomendación	Seguimiento
<p>Diseñar y desarrollar actividades de sensibilización relacionadas con la atención de requerimientos de información y auditorías entes de control.</p>	<p>La GCIG emitió las siguientes circulares: circular Nro. GCI-005-2022, del 01 de julio de 2022, respecto del seguimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República; circular Nro. GCI-006-2022, del 11 de julio de 2022, respecto del seguimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Distrital de Barranquilla. La GCIG, ante cada uno de los requerimientos de los entes de control, mediante el envío de correo electrónico, requiere a los responsables que la información sea entregada bajo los criterios de oportunidad, integralidad y pertinencia</p>

Fuente: Matriz de seguimiento avance recomendaciones sesiones CICI

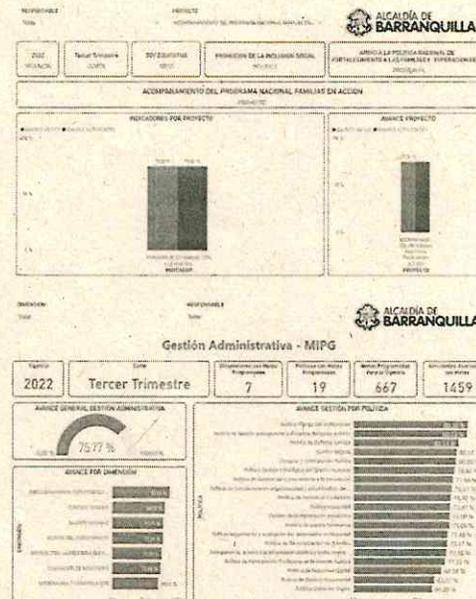
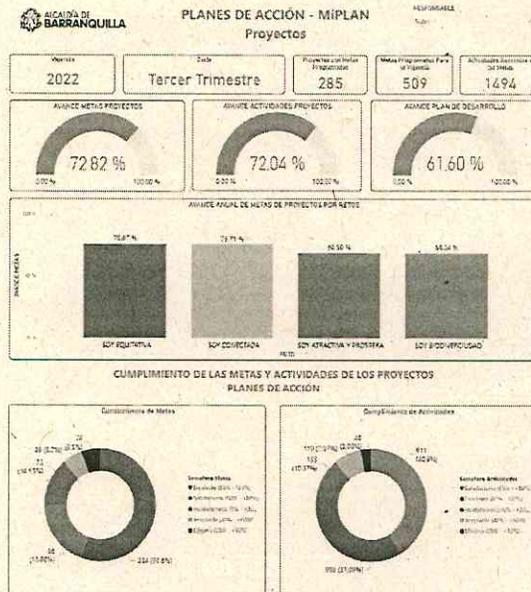
7. Reporte funciones de aseguramiento de segunda línea de defensa bajo responsabilidad de la Secretaria Distrital de Planeación.

Toma la palabra el Doctor Ernesto Toncel, Jefe de la Oficina de Planeación Socio Económica e Inversiones, quien con su equipo de trabajo inicia su presentación haciendo relación a lineamientos generales para la formulación y seguimientos de los planes de acción suscritos por las dependencias, luego de lo cual muestra el flujo de registro, presentación y aprobación del plan de acción y el flujo de seguimiento trimestral a estos.

Continua su exposición haciendo referencia a la herramienta Miplan, aplicativo web que tiene como objetivo medir la gestión y el cumplimiento del plan de desarrollo en el cuatrienio, a través de indicadores macro y micro que den a conocer el avance de cada reto, política, programa o proyecto.

Precisa luego que para la visualización del avance de los planes de acción y plan de desarrollo distrital se están desarrollando tableros de control que permiten conocer el estado de avance de cada eje, política, programa, proyecto y gestión administrativa de cada una de las dependencias, permitiendo exportar el resultado según lo necesitado.

Muestra también el tablero de control que se utiliza para evidenciar el avance del cumplimiento del plan de desarrollo para las rendiciones de cuentas, en el cual se presentan los resultados de las metas establecidas en el plan de desarrollo, documento que está disponible en la página web de la entidad para consulta de la ciudadanía en general.



Fuente: Reporte Secretaría Distrital de Planeación

Respecto de la segunda función de aseguramiento, relacionada con la viabilización, transferencia y registro de los proyectos de inversión en el Banco Único de Programas y Proyectos SUIFP Territorio, el equipo de la Secretaría Distrital de Planeación menciona los sistemas de información del banco de proyectos, a saber: MGA, SUIFP y SPI.

Señala a continuación el flujo y viabilidad de los proyectos de inversión distrital, el flujo de presentación, transferencia y registro en el banco de proyectos de inversión y los tableros de control diseñados como herramienta de monitoreo, informando que actualmente se han viabilizados y registrados en la plataforma MGA un total de 223 proyectos, a los cuales se les realiza seguimiento a través de la plataforma SPI.

Finalizan su presentación compartiendo alertas sobre los principales problemas que han identificado en el ejercicio de las funciones de aseguramiento a su cargo, así como también acciones de mejora a tomar y las posibles causas que lo generan:

PLANES DE ACCIÓN

- Principales problemas identificados



Reporte extemporáneo de información
No reporte de información
Baja calidad de los datos reportados

- Principales causas identificadas

Inadecuada planificación para la generación de reportes
Insuficiente capacidad institucional
Fallas en el análisis de los datos reportados
Poca revisión de la calidad de la información
Falta de evidencias de los avances reportados
Fallas en la transferencia de conocimiento entre colaboradores responsables de reporte de información

- **Acciones**

Formalizar el procedimiento para el reporte de información
Fortalecimiento institucional (no controlado por el proceso)
Construcción e implementación de la Política de la Gestión de la Información Estadística
Acompañamiento en la definición de entregables
Solicitar notificación cuando se realicen cambios de responsables del reporte de información
Capacitar y acompañar a los responsables del reporte de información

PROYECTOS

- Principales problemas identificados

Incumplimiento de los requisitos de viabilidad
Presentación extemporánea de los proyectos
Presentación de proyectos no contemplados en el Plan de Desarrollo Territorial

- Principales causas identificadas

Desconocimiento de las metodologías de estructuración de proyectos y su normativa relacionada
Insuficiente capacidad institucional
Bajos niveles de competencias laborales de los responsables de formulación de proyectos

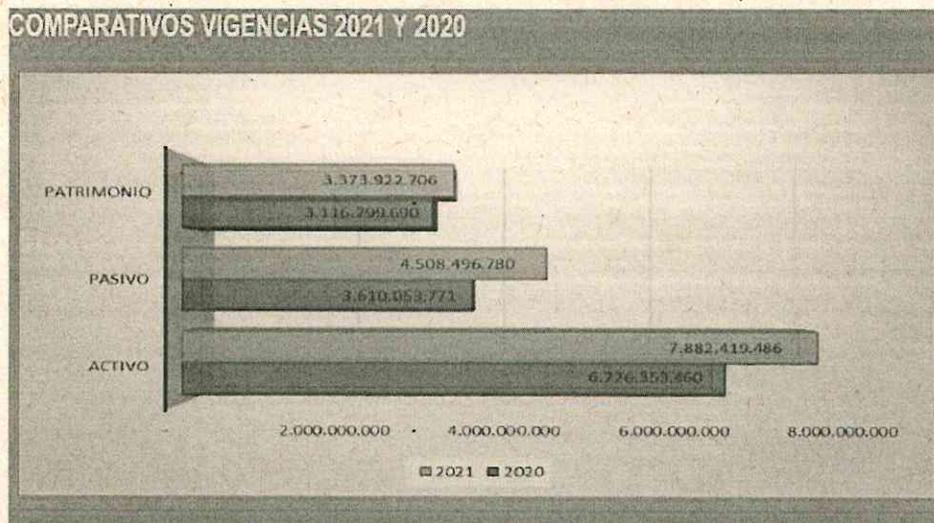


- **Acciones**

- Capacitar y acompañar a los responsables desde la formulación del proyecto Fortalecimiento institucional (no controlado por el proceso)
- Brindar información de la oferta de capacitaciones externas en formulación de proyectos (DNP, ESAP, etc.)
- Presentar ante el consejo de gobierno el avance en el registro de proyectos del Plan de Desarrollo Territorial en el Banco de Proyectos
- Construcción de tableros de control

8. Reporte funciones de aseguramiento de segunda línea de defensa bajo responsabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda

La Doctora Doris Torres, Jefe de la Oficina de Contabilidad, inicia el reporte de la función de aseguramiento relacionada con el estado de la situación financiera de la Administración Central Distrital, mostrando un comparativo de los rubros representativos del balance general de la entidad para las vigencias 2020 y 2021, luego de lo cual presenta la composición de los activos, pasivos y el estado de resultados vigencia 2021, que arrojó un excedente o utilidad de veintiún mil millones de pesos.



Fuente: Reporte Secretaria Distrital de Hacienda

Seguidamente alerta sobre los principales riesgos que ha identificado la Oficina de Contabilidad en el ejercicio de la función de aseguramiento a su cargo: representación fiel de la información contable, calidad de la información contable para la toma de decisiones y transmisión de reportes, indicadores no confiables que podrían afectar la calificación del Distrito.



Detalla luego los atributos que debe tener la información contable que remiten las dependencias en términos de oportunidad, calidad, documentos soportes, de manera que se evalúe y se incorpore a la contabilidad de la entidad, para así evitar requerimientos por la no representación fiel de la información contable, como sucedió con un llamado de atención por parte del Viceministerio de Aguas por un convenio interadministrativo firmado en la vigencia 2020, a consecuencia de lo cual el balance a corte de marzo no se reportó con la información contable completa, así como también el reporte de operaciones recíprocas.

Expone a continuación las posibles causas que originan un riesgo contable:

- Los hechos económicos ocurridos no son informados en su totalidad al área contable por desconocimiento de los dueños de los procesos
- Falta de sensibilización entre los funcionarios sobre la importancia de que todo hecho económico debe ser remitido a la oficina de contabilidad para su registro, ya que los estados de situación financiera de la entidad son un producto transversal, en la que todos los procesos confluyen
- Desconocimiento por parte de los supervisores de los contratos, en cuanto a los procedimientos que tienen que ver con el manejo de la información casos puntuales las actas de liquidación de los convenios que son archivados en sus dependencias y no llegan al área contable
- La Oficina de Contabilidad no es informada sobre cambios en los hechos económicos ya reconocidos, y que afectan la calidad de la información contable y la realidad económica
- Falta de coordinación con las áreas productoras de los insumos del proceso contable para que las actividades de verificación y conciliación de saldos se lleve a cabo de manera efectiva, aspecto sobre el que hace alusión a un caso presentado por un convenio con la policía nacional por un valor de tres mil millones de pesos.

Finaliza su presentación, planteando a manera general las soluciones a estos riesgos identificados: (i) capacitación sobre la calidad esperada de la información financiera, especialmente sobre hechos económicos nuevos, como por ejemplo la venta de predios que se está haciendo la Oficina de Hábitat, dado que es un activo que la entidad no tenía registrado; (ii) sensibilización sobre el manual de depuración contable que esta para la firma del señor alcalde, en donde se detallan las partidas a depurar, los montos y las características de la información, de manera que próximo cierre financiero a presentarse a la CGR, el 15 de febrero de 2023, se realice de una manera mas consistente.



En este momento de la reunión solicita la palabra la Doctora Belka Gutiérrez Arrieta, quien manifiesta que es urgente que de la mano de la Secretaria de Planeación en el mes de enero de 2023 se revise la función de aseguramiento a su cargo y se apliquen los correctivos pertinentes para los riesgos que se han materializados.

Por su parte el Doctor Alex de la Hoz, Jefe de la Oficina de Presupuesto, respecto de la función de aseguramiento relacionada con el control de la ejecución del presupuesto de Alcaldía Distrital de Barranquilla, inicia listando las bases legales del presupuesto, entre estas el Decreto Nacional 111 de 1996 y el acuerdo distrital 0012 de 2019.

Reseña posteriormente el ciclo presupuestal, el presupuesto de ingresos del Distrito a corte 30 de septiembre de 2022, el cual estaba en el orden de los cuatro billones de pesos, discriminando la cifra en ingresos corrientes, ingresos de capital y establecimientos públicos, finalizando con el detalle del presupuesto de gastos también a corte 30 de septiembre de 2022.

Presenta seguidamente los controles a la ejecución del presupuesto, como resultado de los cuales se obtienen: (i) elaboración mensual de las ejecuciones, (ii) reporte trimestral de ejecución presupuestal publicado en el micrositio de la Secretaria Distrital de Hacienda, (iii) decretos de ajuste presupuestal, (iv) reportes a entes de control en los sistemas de información dispuestos para tal fin.

Describe finalmente dos parámetros para mejor control de las ejecuciones financieras: enlaces formados en temas presupuestales y habilidades en el lenguaje de la información financiera presupuestal.

9. Proposiciones y varios

Los miembros del comité institucional de coordinación de control interno proponen los siguientes puntos a tratar en el próximo comité:

- Se revise y actualice por parte de la Secretaria Distrital de Planeación, como segunda línea de defensa, la política y la guía de administración de riesgos.
- Se revise y actualice por parte de la Secretaria Distrital de Planeación, como segunda línea de defensa, el mapa de aseguramiento de la entidad, en articulación con la Gerencia de Control Interno de Gestión.
- Se convoque en la próxima sesión del comité a la segunda línea de defensa para presentación de resultados del ejercicio de las funciones de aseguramiento a su cargo.
- Se atiendan las acciones de mejoramiento suscritas con los entes de control, realizando seguimiento periódico a las mismas, previniendo las causas de hecho y derecho que originaron las observaciones y hallazgos (causa raíz).



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103090



SA-CER756031



- Se revise la función de aseguramiento para realizar los estados financieros de la Administración Central Distrital, de manera articulada con la Secretaria Distrital de Planeación.

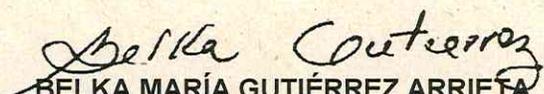
Desarrollada la agenda prevista se da por terminada la sesión sin la presentación de proposiciones de parte de los asistentes, siendo las 12:00 m.d.

Anexos.

1. *Presentación reporte funciones de aseguramiento de segunda línea de defensa bajo responsabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda.*
2. *Presentación reporte funciones de aseguramiento de segunda línea de defensa bajo responsabilidad de la Secretaria Distrital de Planeación.*
3. *Matriz de seguimiento recomendaciones segunda session del comité CICC1*


ALFREDO CARBONELL GÓMEZ
Alcalde Distrital de Barranquilla (e)


Proyectó: *Belka María Gutiérrez Arrieta*


BELKA MARÍA GUTIÉRREZ ARRIETA
Gerente de Control Interno de Gestión
Secretario Técnico del Comité